

REVISTA
QUINCENAL

Sr. D. Eduardo García
Notario

VOZ



culo
las
Cor
uba.

de **LA** RAMALES **ana**

SEGUNDA EPOCA
AÑO XXIV

Potes, 31 de diciembre 1927

NUM. 843

La dimisión de la Diputación provincial.

A principios de mes, dieron los periódicos la noticia de que el presidente de la Diputación provincial de Santander y la mayoría de los diputados habían presentado sus dimisiones.

En la prensa se publicó también el escrito que los diputados dimisionarios habían dirigido al señor Gobernador, explicando los motivos de su decisión. En dicho escrito se decía: «Algunos importantes proyectos que hoy tiene en estudio la Diputación de Santander, no han tenido la buena fortuna de ser del agrado del excelentísimo señor Marqués de Valdecilla, insigne bienhechor de la Montaña, cuya generosidad atiende actualmente a la construcción del nuevo hospital de Santander, con esplendidez de todos conocida.

Esta circunstancia, de suyo delicada, y otras que V. E. sobradamente conoce, colocan a la Corporación en la necesidad imprescindible de armonizar la integridad e independencia de su función administradora, con la inmensa gratitud y las altas consideraciones y respetos que la provincia debe al esclarecido prócer y a sus virtudes ejemplares. Pero temerosos los diputados que suscriben de que un intento poco afortunado de conciliación entre ambas imperiosas exigencias pudiera ocasionar males de enorme consideración, con posible daño del sagrado interés que para el pueblo representa el nuevo hospital en construcción, entiende deber suyo, en los actuales momentos, declinar el honor que por el Gobierno de Su Majestad les fué conferido y poner respetuosamente en manos de V. E. la dimisión de sus cargos, rogándole encarecidamente tenga la bondad de aceptarla».

El Gobierno facilitó a la prensa una nota oficial en que decía: «Sólo resta añadir que, dada la importancia del asunto, el Gobierno ha enviado a Santander persona tan de su confianza como el actual gobernador civil de Córdoba y antiguo jefe de la secretaria auxiliar del presidente, señor Almagro, y que informado por éste y con el conocimiento que del asunto tiene por sí mismo el ministro de la Gobernación, se resolverá, en definitiva y en breve plazo, lo que sea procedente, en la seguridad de que todos los ciudadanos, y el primero de todos

el Marqués de Valdecilla, que tan alta ejemplaridad revela en su conducta siempre y que tiene para el Gobierno la adhesión derivada del reconocimiento de los servicios que no se ha recatado nunca en proclamar, acatarán la resolución.

Por el momento, la dimisión no ha sido admitida, pues como ninguna queja se ha formulado por nadie contra la honorabilidad, que aparece inmaculada, de los diputados provinciales, ni tampoco contra su ecuanimidad y celo, el Gobierno tiene el deber de defender la alta significación de la Corporación civil, tanto más cuanto que sus componentes, si son de modesto origen personal, han prestado, en cambio, desde el comienzo de su actuación, muy valiosos servicios, siendo constantemente combatidos por uno de los caciquismos más arraigados y audaces de la vieja política, tanto en lo relacionado con el ferrocarril Santander-Mediterráneo, como ahora con motivo de esta espléndida obra con que el Marqués de Valdecilla, en nueva muestra de su munificencia, ha dotado a su provincia natal.

El asunto, por fortuna, no es de los que imponen precipitación para ser resuelto, y, por lo tanto, el Gobierno puede meditar sobre él todo lo que sea preciso para la garantía de su acierto que es lo esencial.»

Ultimamente ha sido admitida la dimisión presentada por la Diputación provincial, y también la había presentado el presidente provincial de la Unión Patriótica don José Santos y el gobernador civil don José María Cremades.

El día 27, llegó a Santander, el ministro de la Gobernación señor Martínez Anido, para resolver los conflictos planteados.

A pesar del mal tiempo y de la lluvia que con persistencia cayó todo el día, el recibimiento al señor Martínez Anido, así como la manifestación que por la mañana y con ocasión de la visita que el señor ministro de la Gobernación hizo al señor Marqués de Valdecilla, se hizo al ilustre prócer, resultaron grandiosos.

También la recepción popular que por la tarde se celebró en el Ayuntamiento, se vió concurridísima, siendo innumerables las personas de todas las clases sociales que desfilaron ante el Ministro.

Hoy, 28, a la hora de enviar, sólo sabemos que le ha sido admitida la dimisión al señor Gobernador civil señor Cremades, y que ha sido nombrado para dicho cargo el Gobernador militar, general don Andrés Saliquet, que ya le había desempeñado con acierto, y cuyo nombramiento ha sido recibido con satisfacción.

Para Gobernador militar ha sido nombrado el general Mola.

Pero aún no sabemos la solución dada a las demás dimisiones presentadas.

Liébana Humorística

El día 27 del actual, aparecieron fijados, con gran profusión, en las esquinas, grandes carteles anunciando para muy en breve, la aparición en Potes de un periódico semanal festivo titulado «Liébana Humorística». Y a continuación, publicaba larga lista de redactores, corresponsales y colaboradores y las secciones y asuntos de que el nuevo semanario se habría de ocupar.

Por coincidir la fecha en que aparecieron los carteles con la víspera de los Santos Inocentes, el público tomó el anuncio como una *Inocentada*, y comentaba el buen humor de los jóvenes autores de la idea.

A nosotros el anuncio nos sugería otros comentarios. ¿Por qué no había de ser verdad lo que el cartel anunciaba? Los jóvenes cuyos nombres figuraban en la larga lista de redactores, corresponsales y colaboradores, bien podían hacer un semanario ameno e interesante; muchos de ellos ya han demostrado sus aptitudes como escritores correctos y de ingenio, y, dado el carácter festivo del semanario, no habían de faltarles asuntos, para tratados en broma, que por no prestarse a ello y porque las actuales circunstancias no nos lo consienten, no podemos tratarlos en LA VOZ en serio.

Animo, pues, jóvenes, y a no dejar en proyecto la idea que en broma habéis lanzado. ¡Que *Liébana Humorística* sea una continuación del efímero y desahogado *Waterlloo*!

Papeles de mi archivo.

Entre los viejos papeles que se conservan en mi archivo, si bien los más son de interés puramente familiar, hay otros que bien por el asunto a que se refieren, bien por algunos datos que contienen, pueden tener algún interés para la generalidad, o por lo menos, despertar alguna curiosidad.

De esta clase es un folleto impreso, sin

año, ni pie de imprenta, de 24 páginas, cuya cabeza dice «Por don Francisco Antonio de Cossío y Otero, como marido de doña Clara de Bulnes Castillo, heredera usufructuaria de don Antonio de Bulnes Herrera, hija y heredera de don Mateo de Bulnes menor y doña Antonia del Castillo, con don Manuel de Bulnes Castillo, hermano mayor de dicha doña Clara. Sobre la división y partición de bienes hecha en virtud de Real Carta Ejecutoria, de los que quedaron de don Mateo de Bulnes mayor y doña Felipa de Herrera y dichos don Mateo su hijo y doña Antonia del Castillo y agravios sobre ella expresados». El texto del folleto es el escrito o alegato que ante la Chancillería de Valladolid presentaba el abogado del don Francisco, y cuyo abogado era el licenciado don Francisco de Torres y Olvera. *Advocatus Decanus Pincianae Chancilleriae* según consta al pie de dicho escrito.

En el extenso alegato, se aducen razonamientos de orden familiar y jurídico, de que no nos hemos de ocupar porque no son de ningún interés, sino únicamente del que se refiere a la tasación de los ganados.

En el pleito, el juez había dictado un auto en 30 de noviembre de 1717 en que determina, por qué precios se han poner todos los bienes de don Mateo de Bulnes, mayor. Y se dice en el alegato: «Contra este hay dos agravios expresados en la sala. El primero, por don Francisco Antonio Cossío en cuanto a la tasación de los ganados, y en el cómputo de su aumento. Este es de hecho, pues resulta de las compras y ventas del año 1681, que fué en el que murió dicho don Mateo de Bulnes, mayor, era el valor y precio de cada buey, reguladas y computadas, siete ducados (1) y el de las vacas cuatro y medio, por haber ocurrido la baja de moneda en este tiempo, en que llegaron a ínfimos todos los precios de las cosas. Declarólo así don Francisco de Rábago, y en medio de constar esto, en el precio que dieron los tasadores, y aprobó el juez, ponen cada buey a ciento veinte reales; lo mismo hicieron en la tasación de vacas, en que hay el mismo exorbitante exceso de precio».

El valor de una vaca, hace catorce o quince años, es decir antes de la guerra europea era de 250 pesetas, durante la guerra subió a 750 y el año pasado era de 600. Este año ha bajado próximamente un 20 por 100 y el precio de una vaca es de 500 pesetas.

Nuestros ganaderos se quejan, y con razón,

(1) El ducado, era una moneda imaginaria, que se empleaba corrientemente y cuya equivalencia era de once reales.

de que baje el precio del ganado y no baje en la misma proporción el precio de los demás artículos. Pero puede servirles de consuelo que hace unos 250 años el precio de un buey no llegaba a 80 reales y el de una vaca a 50.

Claro es que, como el precio de las demás cosas estaba en la misma proporción, el ganadero con esos 80 reales en que había vendido un buey a los 50 en que había vendido una vaca, satisfacía más necesidades que las que hoy puede satisfacer con las 500 pesetas que le vale una vaca.

Aquellos años de 1681 a que esos precios se referían fueron realmente calamitosos para España. Reinaba a la sazón Carlos II, llamado el Hechizado, y en pocos años habíamos sostenido dos guerras con Francia; la primera que terminó con la paz de Aquisgrán por la que perdimos varias de nuestras plazas de Flandes; a los pocos años Francia declaró de nuevo la guerra a España que a los cinco años terminó con la paz de Nimega, humillante para España que perdió el Franco Condado y varias ciudades en Flandes. Y tres años después, o sea hacia 1681, la guerra se reprodujo llevando en ella España la peor parte, y terminó por la paz de Byswick, por la que Francia devolvió todas las plazas tomadas en Cataluña y en Flandes, muriendo pocos años después el rey Carlos II.

Potes, villa de realengo

Me apresuré el día pasado en «El Faro» con esa impaciencia del descubridor que sale gritando su eureka, como un loco, a contar el episodio del marqués de Santillana y del Justicia de Potes. Me saltaban en los bolsillos aquellos documentos del archivo de don José María Bulnes y ya estaba yo impaciente por soltarlos.

Pero con ser aquellos documentos muy interesantes, sólo tienen un valor pintoresco y suelto, como aislado y sin ligazón. Es un grito estridente en la quietud de la villa del siglo XVIII, cuando Liébana era una provincia independiente tierra fronteriza entre Castilla, las Asturias y León.

Pero lo interesante de Potes y de Liébana no son estos episodios sueltos, no es el paso del general marqués de la Romana con sus cuatro mil hombres, un «señor general inglés, cuatro jefes y cuatro edecanes», ni la estancia de Porlier, ni las correrías del guerrillero Castañón, ni, más remotamente, la defensa que de los derechos de la Casa de la Vega hiciera con Pedro Gutiérrez de la Lama. Lo interesante de Potes es su

fisonomía única acaso en España; esa fisonomía labrada por el género de vida, por la psicología y por el carácter de los cuatro grandes valles de Liébana que convergen en la villa, que es una creación suya.

Para gozar de la gracia de un pueblo, es preferible no conocer su historia, darse el placer de la conjetura, permitir a la sensibilidad y a la imaginación un poquito de libertad. Para viajar por el mundo no hay nada más odioso que Baedeker. La historia de los pueblos, esa honesta satisfacción de la inteligencia, de conocer el por qué de las cosas, debe venir después del primer encuentro imprevisto. Sin que esto quiera decir que deba uno enfrentarse con las cosas «quam tabula rasa» pero sí con un bagaje discreto que permita un discernimiento con un margen para la fantasía. Aparte de que la fantasía misma se alimenta por igual de cultura y de ignorancia.

Yo he tenido en mis manos, hace años un libro de uno de los García Enterría sobre Liébana y de los Picos Europa. El sabio Jusué y Amador de los Ríos, escribieron sobre Liébana abundantemente. Con haberles dado una pasada conciencia una vez en la vida, basta para tener el equilibrio histórico necesario para gozar plena y perfectamente del panorama emotivo de Liébana.

Potes da la sensación de un pueblo de litografía de Parcerisa. Fácilmente haría yo un cuadro de decoración de teatro de antes de la guerra, empleando como elementos decorativos la torre del Infantado con su ciprés vigilante, la mole de piedra de los Picos, las nieves eternas, el monte Viorca, el río Deva, los pasadizos y el puente. Seguramente este cuadro literario ya está hecho y desacreditado. Además no tendría interés porque sería empalidecer y amanerar a lo que tiene un valor formidable y por sí solo.

La villa Real de Potes, se ofrece al viajero curioso y sensible como un pueblo raro y original. No tiene nada de pueblo montañés ni de pueblo castellano. Tiene algo de uno y otro y toda la dignidad, en su empaque, de un pueblo que ha cumplido con su misión. Si llegáis a Potes en primavera y al caer el sol, como yo he llegado alguna vez, al pasar por una calle estrecha en que casi se juntan los aleros de unas casas infanzonas, sentiréis sobre vuestras cabezas la guirnalda más dulce y más bella con que pudisteis soñar: una apretada y palpitante guirnalda de golondrinas que se aselan allí todo el verano sobre los cables de la luz.

Tiene la villa dos huellas que quién sabe quién dejó. Son os hondas y españolísimas huellas que allí guardaron impresas para proporcionar al viajero una emoción que nadie podrá des-

truir con un frío dato histórico. Para mí esta emoción es inédita y la descubro con respeto: esas dos tradiciones son la mariana y la franciscana.

En los remates de las rejas, en los florones de una balconada, en la talla de una dovela, en cualquiera parte que el artista popular pudo labrar una fantasía, cinceló, modeló o forjó un jarro con azucenas, símbolo de la pura Concepción de María o un cordón franciscano.

En Sevilla, la ciudad mariana por excelencia, no se repite el tema con tanta abundancia. Llega uno a pensar que fuera de Potes aquel lego de un convento de Murcia que colocó en el refectorio esta cuarteta, cuando aún no se había definido el dogma:

A pesar de su ilustrísima
y del padre provincial
fué María concebida
sin pecado original.

En el ferial de la villa, después que yo había hecho observar a mis amigos la repetición del jarro de las azucenas, vimos Hermenegildo Gutiérrez y yo una yegua aparejada con unas preciosas jamugas tapizadas con un magnífico y antiquísimo terciopelo de color de vino. Sobre los fustes de las jamugas estaba dibujado, con tachuelas doradas, el jarro de las azucenas...

No es menos afortunado el cordón franciscano tan extendido en la decoración de aleros y balcones en toda la provincia y que le hace a uno pensar ingenuamente que fuera cierta la estancia del «hermano Francisco» en las Asturias de Santillana.

Potes alimenta además un culto extraño con su rito y sus oficiantes. El culto de la Montaña, el culto de los Picos de Europa. Quizá en toda la villa nadie viva de los Picos; pero para ellos todo el mundo vive. Todos los pueblos a quienes abruma la cercanía de uno de estos gigantes de piedra, acaban por hacer de él su «totem». En Sallent, el totem es el pico del Mediodía; en Arenas de San Pedro, el de Almanzor; en Potes, Pe-

Compañía Trasatlántica.

La oficina de información y despacho de pasajes de emigrantes, dependiente de la Compañía Trasatlántica, se halla en esta villa a cargo de don Angel Gutiérrez, según autorización concedida por el ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, por Real Orden de 1 de julio de este año.

Para informes y cuantos datos sean necesarios, dirigirse a don Angel Gutiérrez, en su tienda de tejidos, en la plaza de esta villa. Unica agencia de embarque autorizada.

ña Vieja y el Naranjo de Bulnes. Por eso se parecen un poco los casinos de estas tres villas. Y se parecen también en que los socios son unos hombres sencillos, pero sensibles, cultos sanos y valientes.

Lo que ya no me atrevo a decir de Sallent y de Arenas de San Pedro, es lo que puedo decir de Potes: que posee unas mujeres en las que la belleza, con ser mucha, es bien poco al lado de su inteligencia y de su sensibilidad. Potes es uno de los pueblos de España donde más leen las mujeres y donde leen con mejor orientación. Esta es una cosa rara más que añadir a las muchas interesantes de la villa de realengo... a la que se tarda en llegar tanto como a Valladolid.

VÍCTOR DE LA SERNA.

EL ROPERO DE SANTA RITA

El día de Navidad, por la tarde, y en la casa de la presidenta doña María Luisa Prellezo, viuda de la Fuente, tuvo lugar el reparto de las ropas, confeccionadas por las virtuosas señoras y señoritas socias del Ropero de Santa Rita, entre las familias necesitadas de Potes.

Presidió el reparto, el párroco de Potes y director del Ropero, don Cecilio Fernández, y procedieron a la distribución y entrega de las ropas las señoritas Romualda Fernández, Amelia Otero, Dolores Fernández, Paulina Gómez, Mariuca Bulnes y Teresa G. Palacio.

El número de prendas repartidas fué el de 150, y el de familias socorridas 76, aparte de las prendas que se entregaron al párroco para repartir entre los niños de la Catequesis.

Dios premiará a las virtuosas socias del Ropero, la obra de misericordia que practican, de vestir al desnudo, y el agradecimiento de los socorridos les servirá también de recompensa y de estímulo para perseverar en su caritativa empresa.

El Colegio de las Monjas.

Continuación de la lista de las cantidades recaudadas por la Comisión al efecto designada.

Suma anterior, 18.890 pesetas.

Don José María Martínez, 100 pesetas; don Ramón Bascónes, 10; Real Compañía Asturiana, 125; señorita Natividad González Bulnes, 100; don Emilio Gómez, 25; don Victoriano González, 100; don José F. Tarno, 10; don Marcos Ruiz, 25; don Mariano Bustamante, 50; don Indalecio Soberón, 75; don Indalecio Cortines, 10; don Luis Palacio, 5; don Indalecio Guerra, 50; doña Antonia Martínez, viuda de Jusué e hijas, 250; doña Antonia

G. Encinas, 1.000; don Juan María del Campillo, 50; doña Natalia Salceda, 25, y don Lino González, 25 pesetas. Suma, 20.925 pesetas.

Por conducto que nos merece entero crédito sabemos que la Comisión cuenta con el ofrecimiento de una hermosa casa, con una amplia huerta, con destino a colegio para niñas, hecho por una distinguida y virtuosa señora cuyo nombre no estamos aún autorizados para revelar. La casa por su emplazamiento reúne inmejorables condiciones para el objeto a que se destina, pero será preciso hacer en ella obras de importancia, que darán comienzo tan pronto como se ultimen las condiciones y formalidades de la donación.

Continúa abierta la suscripción pudiendo entregarse los donativos a los párrocos de Potes, Torices, Campollo y Baró y a los presbíteros don Ignacio Rodríguez de Cosgaya y don Eduardo Barredo.

El Ferrocarril Santander-Mediterráneo.

Durante mes y medio, los periódicos de Santander han agotado el tema. Artículos, conferencias, comentarios, rectificaciones, todos los días el mismo asunto. Si sois lectores de un solo periódico, acaso hayáis llegado a ser partidarios de la solución por él defendida; pero si leéis los tres o los cinco periódicos de la capital, y no os habéis vuelto locos, tampoco sabréis a que carta quedarnos, ni que solución es la más conveniente. Si la defendida por los que abogan por la intangibilidad del primer proyecto del señor Aguinaga, si la variación a Reinosa, si el trazado por Cabuérniga, si... no recordamos ya cuantos proyectos se han lanzado, ni cuantas opiniones se han expuesto por los distintos conferenciantes, doctor Madrazo, señor Ruano, señor Huidobro, señor Vega Lamera, señor López Argüello, señor Espina, y por los varios articulistas que las han emitido por escrito en unos u otros periódicos.

A nosotros, alejados del proyectado ferrocarril cualquiera que sea su trazado, no nos interesa el asunto directamente, sino tan sólo por lo que el acierto o la equivocación pueda influir en la prosperidad de la provincia y de la capital.

Sin embargo, el Ayuntamiento de Potes estuvo representado oficialmente en una reunión celebrada en el Ateneo Popular de Santander y presidida por el doctor Madrazo, en la que se acordó constituir la Junta de Iniciativas Ferroviarias de la provincia de Santander, que se ocupará intensamente de laborar por la defensa de todos los ferrocarriles que puedan beneficiar a esta provincia, y muy especialmente del Santander-Mediterráneo.

En esta discusión, como casi siempre sucede, se pone una vez más en evidencia el error del adagio que dice que de la discusión sale la luz, pues en la mayor parte de los casos, de la discusión sale la oscuridad y la confusión, el embarullamiento

del asunto, y lo que se consigue es escamotear la verdad hasta el punto de no saber donde se halla.

Esto ha pasado ahora en este asunto del ferrocarril Santander-Mediterráneo, habiendo tenido el señor Gobernador que prohibir que se siga discutiendo este asunto en la prensa.

De acá, de allá y de acullá.

Las cuentas del Gran Capitán.—Muy célebres se han hecho las cuentas que el Gran Capitán presentó al Rey, cuando volvió de pelear en Nápoles, y hoy voy a estamparlas aquí, porque quizás haya lectores que desconozcan lo que este gran guerrero había gastado.

Según el señor Ballesteros, están bastante incompletas, y da a conocer, las que él ha podido encontrar revolviendo archivos, cuentas que deben su celebridad por las cosas en que fueron invertidas, como verá el curioso lector.

Había gastado el Gran Capitán, lo siguiente: Dos mil setecientos treinta y seis ducados y nueve reales, en dar a frailes y monjas pobres, para que rogaran a Dios por la prosperidad de las armas del Rey.

De ducados cien millones, en picos, palas y azadones.

Diez mil ducados, para guantes perfumados, que preservarían a las tropas del mal olor y contagio de los cadáveres enemigos, tendidos en el campo de batalla.

Ciento setenta mil ducados, en componer y renovar campanas destruidas por el uso continuo de repicar todos los días, por las nuevas victorias conseguidas contra el enemigo.

Cincuenta mil ducados, por el aguardiente dado a las tropas en días de combate.

Un millón quinientos mil ducados, por misas y tedeums.

Tres millones de ducados, en sufragios por los muertos.

Siete mil cuatrocientos noventa y cuatro ducados, para pagar, a espías y escuchas.

Y cien millones de ducados, por escuchar ayer, al Rey, pedir cuentas, a quien le ha regalado un reino.

En fin, para abreviar no me parece mal que este gran capitán pidiera tal capital: era guerrero y barbián pero sabía sumar.

Vaya con Mariano Conde.—Estos últimos días, nos ha sorprendido la noticia de haber sido detenido por estafador mi amigo Mariano Conde, a quien hasta la fecha teníamos por un infeliz y jamás habíamos pensado verle metido en estos belenes. Tiene gracia la noticia.

Mire usted por donde al pobrecito Conde le han enchiquerado, con su cara de candor, cuanto se habrá timado en éste mundo traidor! Pero no, el de aquí no es,

porque el Conde detenido dicen que es valenciano, y el cartero allí, no ha ido, aunque se llama Mariano.

VERITAS.

LA LOTERIA

Tampoco este año la suerte ha favorecido a Liébana. No ya alguno de los premios gordos, ni tan siquiera de los regulares ha correspondido a los jugadores lebaniegos. Alguno de los del montón y gracias, como aliciente para mantener la afición y acicate para volver a probar otra vez mejor fortuna.

Los quince millones de pesetas del premio mayor son realmente tentadores; pero el jugador no tiene en cuenta que lleva una probabilidad contra sesenta mil de que le toque el premio mayor.

De los sesenta mil billetes de que se compone el sorteo de Navidad, obtiene el Estado la respetable suma de ciento veinte millones de pesetas, y de esta cantidad, reparte en premios 82.992.000 pesetas, obteniendo, pues, una ganancia de pesetas 37.008.000.

Unida esta ganancia a la que obtiene en todo el año en los tres sorteos que se celebran al mes, aunque sean de menor importancia, le queda al Estado una ganancia líquida, después de pagar los premios, de más de trescientos millones de pesetas.

Es lástima que el Estado no pudiera aumentar los ingresos por este concepto a quinientos o mil millones de pesetas y arbitrar por otros conceptos igualmente voluntarios, como el tabaco y otros de mero lujo, otro ingreso de mil millones de pesetas, con los que cubrir las dos terceras partes de su presupuesto y aliviar un poco la pesada carga que agobia al contribuyente.

Este año el premio de los quince millones de pesetas, correspondió al número 10.123, vendido en Madrid, y los vigésimos se hallan muy repartidos, dos de ellos entre veintitantos obreros de la estación de las Delicias; otros dos vigésimos a un almacenista de coloniales, que había dado distintas participaciones, otro vigésimo lo adquirió un suboficial que había marchado a Melilla, otros dos vigésimos fueron vendidos en Mora (Toledo), otros en Almansa, y otros, en Constantina (Sevilla).

El segundo premio de diez millones de pesetas, correspondió al número 50.153 cuyo billete fué adquirido entero por la agencia en Vigo de una compañía de navegación, y se halla repartidísimo en pequeñas participaciones, entre empleados de la agencia, pasajeros de un vapor que salió de Vigo en los primeros días de diciembre y gentes modestas de Vigo.

El tercer premio, de cinco millones de pesetas, correspondió al número 39.059, que fué vendido en Barcelona, así como también el cuarto, de tres millones de pesetas, al número 45.225.

Nuevos jueces y fiscales municipales

El día 28 del actual, se han hecho los nombramientos de los nuevos jueces y fiscales municipa-

les, quienes tomarán posesión de sus cargos el día 1 de enero, cesando los que actualmente venían desempeñando dichos cargos.

Potes.—Juez municipal, don Manuel Bustamante Gómez; suplente, don Angel Gutiérrez González; fiscal, don Angel Prados Gómez; suplente, don Gabriel Gómez Bedoya.

Cabezón de Liébana.—Juez municipal, don Félix del Peral Cossío; suplente, don Juan María Sánchez Rada; fiscal, don Ramón Uribe de Cos; suplente, don Raimundo Lamadrid Gómez.

Camaleño.—Juez municipal, don Fidel Gómez Soberón; suplente, don Eusebio Pesquera Gutiérrez; fiscal, don Aquilino Sánchez Martínez; suplente, don Juan García González.

Cillorigo.—Juez municipal, don Mariano Riaño Fernández; suplente, don José Fernández Cotera; fiscal, don Pedro Agüeros Fernández; suplente, don Pedro Antonio Soberón Quevedo.

Pesaguero.—Juez municipal, don Juan Martínez Encinas; suplente, don Juan Gutiérrez Bravo; fiscal, don Abel Lobeto Caloca; suplente, don Santiago González y González.

Tresviso.—Juez municipal, don José López Gonzlao; suplente, don Manuel Campo Sánchez; fiscal, don Juan Collado Bada; suplente, don José Campo Sánchez.

Vega de Liébana.—Juez municipal, don Lorenzo Gutiérrez Rada; suplente, don Félix Sánchez González; fiscal, don Vicente Sánchez González; suplente, don Marcial Horga Casares.

Polaciones.—Juez municipal, don Felipe Fernández Cossío; suplente, don Emiliano García de Rada; fiscal, don Felipe Alonso Fernández; suplente, don Juan Alonso Cosío.

Peñarrubia.—Juez municipal, don Manuel Coro Alvarez; suplente, don Faustino Lamadrid Gutiérrez; fiscal, don Francisco Coro González; suplente, don Isidoro Campuzano Cortines.

A todos nuestra enhorabuena y les deseamos muchos aciertos en el desempeño de sus cargos.

De los valles

Vendejo

Sorteo.—Por las mayordomas de la imagen de Nuestra Señora del Rosario de este pueblo, se ha sorteado un elegante y valioso juego de servicio de chocolate, compuesto de diecinueve piezas, que ha correspondido al número 130. La persona agraciada con la posesión de referido número, puede presentarse exhibiéndole a dichas mayordomas las simpáticas señoritas Aquilina de Cabo Merino e Irene Bravo y Bravo, quienes harán entrega del referido servicio.

Misa de gallo.—Nuestro virtuoso y querido sacerdote don Desiderio Caballero, probando, una vez más, el celo y entusiasmo que tiene por el buen cumplimiento de su sagrado ministerio y lo mucho que se sacrifica por el bien de las almas a su cargo y para demostrar evidentemente con la práctica de las obras de que (como él con frecuencia dice) tanto quiere a los de abajo como a los de arriba, y a los de arriba como a los de abajo, nos anunció en la dominica anterior, al

ofertorio de la misa, que este año sería en este pueblo la misa de gallo, ya que en el año último había sido en el de Caloca; y efectivamente se celebró con toda solemnidad en esta parroquia en la noche del 24 al 25 de diciembre, la indicada misa por nuestro queridísimo ecónomo y cantada por las simpáticas jóvenes de la localidad, quienes con sus afinadas y argentinas voces, le dieron la solemnidad que requería, a la que asistieron además de toda la gente del pueblo, varias personas forasteras.

Fueron muchos y bien coordinados los motetes y villancicos que las agraciadas jóvenes cantaron durante la misa alusivos al nacimiento del Niño Dios y admirablemente y con singular gusto preparado el sitio del referido Nacimiento.

Mucha salud deseamos a nuestro referido sacerdote, y que por luengos años le tengamos por director espiritual de nuestras almas para bien eterno de las mismas.

VELARDE.

Polaciones

Ya cumplidos, han regresado de Marruecos los soldados Isaac Gómez, de Santa Eulalia, y Patricio Mollada, de Uznayo.

Pronto contraerá matrimonio el vecino de Uznayo, Jerónimo Gómez con la joven de Lombraña, Juana Bustamante.

De vacaciones.—Del Seminario de Corbán, han llegado a Uznayo, los jóvenes seminaristas Víctor Barrio y un hermano suyo más pequeño, y de la Escuela Normal de Oviedo, el estudiante de primer año, Vicente González Alonso, de Belmonte.

Corresponsal.

Al vuelo.

Feliz Año nuevo. A todos nuestros lectores, corresponsales, colaboradores y agentes, les deseamos muchas felicidades y toda clase de prosperidades en el nuevo año de 1928.

Precios del mercado del lunes, 26 de diciembre.

Trigo, 54 reales, cuarto.

Maíz, 48 id., id.

Yeros, 46 id., id.

Cebada, 40 id., id.

Garbanzos, 20 id., emina.

Legumbre, 10 id., id.

Habas, 12 id., id.

Lentejas, 14 id., id.

Fréjoles, 28 id., id.

Alubias, 18 id., id.

Castañas, 8 id., id.

Patatas, 8 id., arroba.

Huevos, 13 id., docena.

Jamón fresco, 15 id., kilo.

Queso picón, 6 pesetas, kilo.

Manteca fresca, 4,50 id., id.

En el pueblo de Armaño, falleció, el día 23 del actual, a edad avanzada, el vecino don Pedro Cuesta. A sus hijos y demás familia enviamos nuestro pésame.

En Santander, falleció el día 21 del actual, nuestro amigo y convecino don José Arango. A su hermana, Sor María de la Concepción del Santísimo Sacramento, religiosa carmelita, y demás familia, enviamos el testimonio de nuestro pésame.

En uso de una breve licencia, ha pasado unos días en Villamañán (León), y al lado de su familia, nuestro amigo el secretario de este juzgado de instrucción, don Vicente García Santander.

Para Méjico, ha embarcado nuestro amigo don Juan José Guerra, con su joven y bella esposa. Les deseamos feliz viaje y pronto regreso.

Ha sido nombrado juez municipal de San Vicente de la Barquera, nuestro distinguido amigo, el ilustrado abogado don Indalecio Soberón de la Fuente.

Sea enhorabuena.

En uso de licencia ha pasado unos días en esta villa, al lado de su familia, nuestro amigo el joven suboficial de Artillería don José Vilares Antón, de guarnición en Santiago de Compostela.

Ha marchado a Bilbao con el propósito de pasar una breve temporada al lado de sus hermanos, nuestro amigo el virtuoso presbítero don José María Martínez.

Ha embarcado con rumbo a Buenos Aires el joven don Mariano Fernández Ibáñez, hijo del que fué director y propietario de LA VOZ, don Mariano Fernández Río.

Le deseamos muchas prosperidades.

Después de pasar una breve temporada en Bilbao y Ramales, ha regresado a esta villa la distinguida señora doña Dolores Linares, viuda de Carande, con su bella hija la señorita Carmen.

De Madrid ha llegado a esta villa con el propósito de pasar una breve temporada al lado de su familia, la distinguida señora doña Juanita Gómez Otero, de Martínez.

Banco de Santander **La Voz de Liébana**

Fundado en 1857

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Desembolsado: 2.500.000.

Reservas: 5.275.000

CAJA DE AHORROS establecida en 1878

Intereses: 3 por 100 a la vista, con abono al semestre, sobre cualquier cantidad, sin limitación.

La sucursal establecida por este Banco, en la villa de Potes, realiza toda clase de operaciones de banca, bajo la dirección de don JUAN JOSE BUSTAMANTE.

Horas de despacho: Días laborables, de nueve a una de la mañana y de tres a cinco de la tarde.

REVISTA REGIONAL

Se publica los días 1 y 15 de cada mes

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

En Liébana	un año....	5 pesetas
En el resto de España....	—	6 —
En América.....	—	15 —

ESQUELAS DE DEFUNCION:

En 1.ª plana, entera.....	100 pesetas
— — media plana.....	50 —
— — cuarto de plana.....	30 —

AGENTES DE «LA VOZ DE LIEBANA»:

En Buenos aires: Don Julián Fernández, Belgrano, 1299.

En Uruguay: Don Vicente Mateo, General Garzón y Lanús.—Colón.

En la Habana: Don Anastasio Wichi, Sol, 8.—Habana.

En México: Don Faustino Sánchez, Capuchinas, 155.

En Camagüey: Don Gregorio Benedito, Gayo Benítez, 1.

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIOS REGULARES

RAPIDO DIRECTO { España - New York

9 Expediciones al año.

RAPIDO: Norte de España a Cuba y Méjico

16 Expediciones al año.

EXPRESS: Mediterráneo a la Argentina

14 Expediciones al año.

LINEA: Mediterráneo, Cuba, Méjico y New Orleans

14 Expediciones al año.

• Mediterráneo, Costa Firme y Pacífico

11 Expediciones al año.

• Mediterráneo a Fernando Poo

12 Expediciones al año.

• a Filipinas

3 Expediciones al año.

• Servicio tipo Gran Hotel.-T. S. H.-Radiotelefonía. Orquesta.-Capilla, etc., etc.

• Informes, a las agencias de la Compañía, en los puertos de España. En Barcelona, oficinas de la Plaza de Medinaceli, 8. En Santander, Señores Pérez y Compañía, Paseo de Pereda, 36.

BANCO MERCANTIL

SUCURSAL DE POTES

Casa central: Santander. Sucursales: Alar del Rey Astillero, Astorga, Laredo, Llanes, León, La Bañeza, Ponferrada, Reinosa, Ramales, Santoña, Salamanca, Torrelavega y Cabezón de la Sal.

Capital

15.000.000 pesetas.

Idem desembolsado

7.500.000 »

Fondo de reserva

9.425.000 »

CAJA DE AHORROS (a la vista 3 por 100, con liquidaciones semestrales de intereses).

CUENTAS CORRIENTES Y DEPOSITOS con intereses 2, 2 y medio, 3 y 3 y medio por 100.

Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros. Cartas de crédito. Descuentos y negociación de letras, documentarias o simples. Ordenes de bolsa. Cobro y descuento de cupones. Depósitos de valores libres de derecho de custodia y toda clase de operaciones de Banca.

Horas de oficina: de nueve a una y de tres a cinco. Dirección telegráfica: **MERCANTIL**.